

**MAT. : PATENTE DE GRACIA, POLICIA DE  
INVESTIGACIONES DE CHILE.  
PLACA PATENTE BTCB.71-9**

VALLENAR, 22 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4355 /

**VISTOS:**

La Solicitud presentada por el Subprefecto Jefe Subrogante Prefectura Provincial Huasco, Policía de Investigaciones de Chile, Señor Rubén Mardones Vera, Ord. N° 664 de fecha 20 de Agosto del 2013, mediante la cual requiere Permiso de Circulación de Gracia para el vehículo de esa Institución, el Art. 20 de la Ley 3063 de Rentas Municipales, Decreto Exento N° 3973 con fecha 31 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por orden del Señor Alcalde y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- Concédase Permiso de Circulación de Gracia al vehículo de propiedad de "POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE", que a continuación se indican:

PLACA PATENTE : BTCB.71-9  
TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL  
MARCA : NISSAN  
MODELO : SENTRA 2.0  
AÑO : 2009  
COLOR : GRIS ACERO  
MOTOR : MR20229140H

2.- El solicitante deberá tramitar el Permiso de Circulación al vehículo individualizado, dando cumplimiento a las normas sobre Seguro Automotriz, Revisión Técnica y demás disposiciones señalados en la Ley N° 18.290 de Tránsito.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
NANCY FARRAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE N. TORRES TORRES  
DIRECTOR DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Policía de Investigaciones de Chile
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes

JNTT/NFR/wzm.-